

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV S/C y D/C de 24,359 km. de longitud desde subestación Villafranca de los Barros hasta subestación Hornachos” en Badajoz. Expte.: 06/AT-1788-15740.

Con fecha 16 de septiembre de 2004 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV S/C y D/C de 24,359 Km desde subestación “Villafranca de los Barros”, en término municipal de Villafranca de los Barros hasta la subestación “Hornachos” en término municipal de Hornachos, y con fecha 19 de febrero de 2004, se aprobaba y se declaraba en concreto la Utilidad Pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los

titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Ribera del Fresno y Hornachos, en el día y hora que se indica en el Anexo que se adjunta, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Ribera del Fresno y Hornachos y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 1 de febrero de 2005. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, **JUAN CARLOS BUENO RECIO**.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA AEREA A 66 KV. DESDE SUBESTACIÓN VILLAFRANCA DE LOS BARROS A SUBESTACIÓN HORNACHOS (BADAJOZ) Expte.: AT-1788/15.740

HORAS	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POL. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
		AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO DÍA 09 DE MARZO DE 2005											
<u>10.00</u>	91	D. Manuel García Tercero D. Manuel Jiménez Mancera C/ Percellana, 17 06220 Villanfranca de los Barros (Badajoz)	Ribera del Fresno	Las Mallas	73	43	184	9	1.656	1	2	200	viña
<u>10.30</u>	171	Dª. Dolores Suárez Carvajal C/ El Cura, 13 06.225 Ribera del Fresno (Badajoz)	Ribera del Fresno	Los Baldíos	162	11	19	9	171				viña
		AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS DÍA 09 DE MARZO DE 2005											
<u>12.00</u>	276	D. Emilio Nogales Acedo Dª. Isabel Benitez Hidalgo C/ Pidal, 6 06.228 Hornachos (Badajoz)	Hornachos	La Adelfilla	262	24	24	9	666				Olivar
<u>12.30</u>	285	D. Pedro Terrazas Muñoz C/ Ángel Guimera, 62 - 2ª - 2ª 08.160 Montmeló (Barcelona)	Hornachos	Los Propios	221	24	44	9	396				Olivar y viña de secano

	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POL. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
<u>13.00</u>	290 293	Titular catastral: Dª. Joaquina Galán González Titulares conocidos: Dª. Joaquina Galán González Av. Extremadura, 26 06228 Hornachos (Badajoz) D. Manuel Ignacio Galán C/ Calderón de la Barca, 78-80 08032 Barcelona D. Sebastián Ignacio Galán C/ Ribera, 59 06228 Hornachos (Badajoz) D. Antonio Ignacio Galán C/ Massen Rancesc, 12 08105 Sant Fost De Capsentelles (Barcelona) D. Arturo Ignacio Galán C/ La Legión, 24 06228 Hornachos (Badajoz)	Hornachos	Los Propios	155 154	25 25	8 11 VL	9 4,5	72 49,50				olivos secano
<u>13.30</u>	308 311	Dª. Cesárea Rodríguez Galán y D. Antonio Hidalgo Ponce C/ La Fuente, 14 06.228 Hornachos (Badajoz)	Hornachos	Irines	16 18	25 25	337 15 VL	9 4,5	3.033 67,5	1	1,5	100	Pastos y Olivos de secano
<u>14.00</u>	320 323	D. Antonio Calero Acedo y Dª. María Núñez Expósito Domicilio Desconocido	Hornachos	Irines	28 29	25 25	79 82	9 9	711 738	1 1	6,5 6,0	100 100	Pastos Pastos

ANUNCIO de 18 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Carlos Fernández Suárez en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Carlos Fernández Suárez.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Alfonso Izarra, nº 39. 10600. Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: CI 47/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de enero de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 18 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Carmelo Vargas Fernández en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Carmelo Vargas Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Queipo de Llano, nº 34. Navacóncejo (Cáceres).

Expediente nº: CI 42/04.